Año V. Jueves 12 de Agosto de 1875. Núm. 984.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende per adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ninguu original.
Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Los prelados nombrados por el gobierno por decretos de 14, 21 y 28 de junio último, y 5 de julio segun el órden en que publica sus nombres la *Gaceta*, son los siguientes:

D. Constantino Bonet y Zanuy, obispo de Gerona, para el arzobispado de Tarragona; D. Mateo Jaume y Garau, obispo de Menorca, para el obispado de Mallorca; D. Manuel Mercader y Arroyo, canónigo de Pamplona, para el obispado de Menorca; D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, arcipreste de Cádiz, para el obispado de Cuenca; D. José Orberá, doctoral de Santiago de Cuba, para el obispado de Almería; D. Mariano Brezmes Arredondo, obispo de Guadix, para el obispado de Astorga; D. Vicente Pontes, cura de la parroquia de Santo Domingo de Málaga, para el obispado de Guadix; D. Pedro Colomer, catedrático de teología en el seminario de Gerona, para el obispado de Vich; don Fernando Blanco y Lorenzo, obispo de Avila, para el arzobispado de Valladolid; D. Manuel Gomez Salazar, canónigo de Valencia, para el obispado de Sigüenza; y D. Honorario María Onaindía, arcipreste de Búrgos, para el obispado de Huesca.

—Una real órden del ministerio de Fomento fijando en 28 el número de corredores de comercio en Santander; otra mandando proveer por concurso la cátedra de materia farmacéutica animal y mineral de la universidad de Madrid; otra para que se anuncien las vacantes de las cátedras pertenecientes á los estudios generales en los institutos, á fin de que los profesores escedentes puedan solicitar su colocacion en el término de 20 dias; y otra disponiendo, de acuerdo con el dictámen del consejo de Instruccion pública, que sea separado de su cátedra el profesor del instituto de Segovia D. Tomás Andrés y Andrés, dándole de baja en el escalafon del profesorado de segunda enseñanza.

—Una real órden declarando que los maestros sustituidos ó que en lo sucesivo se sustituyeren no pueden á la vez desempeñar ningun otro cargo público aun cuando no perciban sueldo ni gratificacion de fondos generales, provinciales ó municipales, y previniendo que los que ejerzan dichos cargos y no los renuncien en el término de un mes optan por ellos, perdiendo el sueldo y derecho que disfruten como nuestros sustituidos.

Extrangero.

Montpeller.—El *Messager du Midi* publica en su alcance los siguientes telégramas:

«París.—Ayer se reunió la comision del gobierno para la Esposicion de Filadelfia. Leyóse una comunicacion del presidente de la Compañía trasatlántica en que se dan á conocer las importantes reducciones acordadas en el precio del pasaje y de los fletes del Havre á la América del Norte.

Despues de leerse á la comision algunas otras comunicaciones, acordóse fijar el 15 de setiembre como último dia de admision de productos para la Esposicion.

El gran duque Constantino llegará el domingo á Paris, donde permanecerá una semana.

El mariscal Mac Mahon le obsequiará el miércoles próximo en el palacio del Eliseo con un gran banquete.

Viena.—Ayer por la noche se celebraron los desposorios del príncipe Milano de Servia con la señorita Kecks, sobrina del príncipe moldavo Alejandro Myurussy. La desposada posee una gran fortuna.

Ragusa.—Varias personas que se dirigian á Trebinje han tenido que retroceder. Han referido que la ciudad se halla completamente cercada por los insurrectos.

Nueva York.—Segun telégramas del Oeste las últimas inundaciones han destruido cerca de una tercera parte de las cosechas del valle del Ohio.

Las cosechas de otras comarcas presentan muy buen aspecto.

La avenida del Mississipi y del Arkansas es cada vez mayor.

MANIFIESTO DE LOS MODERADOS DISIDENTES.

Hé aquí el texto del que han publicado los moderados neo-católicos, ó disidentes como se llaman, con motivo de la actitud que han tomado en el seno de la Comision de notables á consecuencia de haberse consignado en el proyecto de Constitucion, la libertad relijiosa. Dice así:

«La comision nombrada en la reunion celebrada el 20 de mayo en el palacio del Senado para presentar las bases de una legalidad comun, ha terminado sus tareas. La mayoría de sus individuos ha publicado su dictámen, redactado en forma de proyecto constitucional; los que suscriben no han creido deber unir su firma á la de sus compañeros en la aprobacion de este proyecto, y vienen á dar hoy razon de su conducta.

Partidarios decididos y constantes de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, y dispuestos á auxiliar á su gobierno en cuanto conduzca á consolidar la dinastía, á restablecer la paz y á regularizar el estado del país, no han omitido esfuerzo alguno para facilitar el establecimiento de una legalidad comun, aceptable para todos los partidos; no hubieran puesto asimismo dificultad á la aprobacion en conjunto del proyecto presentado por la mayoría de la comision constitucional, si en él no se prejuzgase y resolviese de una manera en su opinion contraria á los sentimientos y á los intereses del país, una de las cuestiones constituyentes mas fundamentales, la cuestion religiosa.

Dejar íntegro tan grave asunto al juicio de las Córtes, someterle en una ó en otra forma á la deliberacion de los individuos que concurrieren á la junta del Senado y hasta resolverlo de algun modo que sin merecer la aprobacion de los que suscriben, no les impidiera aceptarlo como base de legalidad comun, una vez que las Córtes le hubieran dado su voto, fueron medios todos acogidos ó propuestos por los que suscriben en el seno de la comision, y rechazados por la mayoría de sus individuos, que acordaron mantener la redaccion de dicha base tal como aparece en el artículo 11 del proyecto constitucional.

Declaran en el primer párrafo de este artículo que la religion católica, apostólica, romana, es la del Estado, y que la nacion se obliga á mantener el culto y sus ministros; pero, si bien se mejora de este modo la redaccion que prevaleció al formar la Constitucion de 1869, dista mucho de la adoptada con mayor acierto en la de 1845. Otorgan el segundo y tercer párrafos, á cuantos residan en el territorio español, la garantía de que dentro de cierta medida no han de ser molestados por sus opiniones religiosas, ni tampoco por el ejercicio de su respectivo culto; y al dar, al parecer, á todo esto el carácter de un derecho constitucional, se presupone, con lamentable error, que cada uno es libre en la eleccion de su Dios y en la clase de culto que entienda que debe tributarle. Una sola limitacion encuentra la libertad de profesar toda clase de opiniones, y es la de que no se falte con su esposicion pública al respeto debido á la moral cristiana.

Mientras permanezcan encerrados en el sagrado de la conciencia, no necesitan ciertamente garantía alguna, porque se sustraen á la accion y al dominio de todo poder humano. De suerte, que ó no se dice nada que sea práctico en la vida social, ó se quiere significar que si el proyecto llega por desgracia á ser ley del reino, tendrá que permitirse en la prensa y en todas partes la discusion sobre el catolicismo y sus dogmas en todo aquello que no constituya falta de respeto á lo que los cultos disidentes y el judáico reconocen como principio de moral. Esta misma limitacion, aplicada al ejercicio de cualquier culto, tiende solamente á proscribir algunos que, como los que consienten la poligamia ó toleran sacrificios humanos, no podian hallar acogida en España sin que cambiáramos los fundamentos de nuestra legislacion penal; y por lo que hace á la prohibicion de ceremonias y manifestaciones públicas, no es limitacion que sin infringir la Constitucion sirva para impedir la predicacion y la propaganda anticatólica.

La Constitucion de 1856 contenia su célebre base segunda, que comparaba la manifestacion de opiniones religiosas, pero no en el ejercicio de cultos distintos del católico, y esto bastó, sin embargo, para que repúblicos tan insignes como los que procedentes de diversos partidos componian el ministerio que presidia el general O'Donnell, adujesen esta circunstancia en el preámbulo del decreto de 15 de setiembre de 1856, que restableció la Constitucion de 1845, como una de las mas poderosas consideraciones que les impedian aconsejar á S. M. la aceptacion y promulgacion de aquel código.

«La cuestion religiosa, decian, ha sido suscitada con gran desacierto en un país donde felizmente reina, de tiempo inmemorial, la mas completa unidad de creencias. España no ha menéster, por lo mismo, añadian, los difíciles acomodamientos que en otros Estados hubieron de celebrar entre sí las diferentes comuniones cristianas. Tremenda responsabilidad contraeríamos, concluian, si desentendiéndonos de la opinion pública categóricamente pronunciada, incurriéramos en el temerario desacierto de aconsejar á V. M. la aceptacion y promulgacion del código elaborado por las Córtes cuya mision se ha declarado terminada.»

A juzgar con ánimo sereno é imparcial los hechos establecidos al calor de la revolucion de 1868, no han encontrado los que suscriben comunion cristiana alguna con vida y existencia bastantemente seria para que pueda exigir que se le sacrifique la unidad legal de creencias, principio poderoso é inapreciable bajo el punto de vista social y político. Entre las novedades introducidas en los últimos tiempos, ninguna hallan mas condenada por sus pobres y mezquinos resultados que la del ejercicio de otros cultos distintos del católico, y como quiera que sea la que mas perturbacion lleva á las esferas todas de nuestra legislacion, no han titubeado un momento en rechazarla resuelta y enérgicamente.

Tampoco consideran que las escuelas que prescinden de todo culto y religion positiva, puedan pretender que se destruya en su provecho el principio de la unidad católica. Tienen estas escuelas todo lo que necesiten para garantía de sus derechos civiles con el respeto consignado en nuestras leyes á los fueros de la conciencia, y con la tolerancia práctica arraigada en nuestras costumbres. Otorgarles mas sería hacerles una peligrosa concesion de principios.

Sin conocer exactamente el alcance de las exigencias de los gobiernos estranjeros que es otro de los argumentos con que se quiere justificar la grave reforma que hoy se propone, bien puede asegurarse que hay medio de satisfacerlas en todo lo que tengan de mas ó menos imperioso ó legítimo, sin cambiar por

ello la base fundamental del órden político religioso en España.

¿Ni cómo podria justificarse tal pretension, cuando algunas naciones de Europa están hoy mismo reformando en puntos esenciales las bases de su legislacion religiosa con arreglo á las exigencias mas ó menos fundadas de su política, sin que consientan intervencion alguna estraña en estos asuntos?

El gobierno español, en todo caso celoso de la dignidad y de la independencia de su patria, no ha podido hacer, no ha hecho seguramente objeto de pactos y de compromisos internacionales una de las bases mas importantes de la Constitucion del país.

Nada, pues, justifica hoy la introduccion del principio libre cultista en España, y los que suscriben tienen la esperanza de que no llegará á verse definitivamente consignado en nuestras leyes. Pero mientras tanto, y en cumplimiento de su deber, y lamentando que sus esfuerzos para llegar á un acuerdo unánime hayan sido infructuosos, no pueden admitir como obra de legalidad comun un proyecto en el que este principio aparece como una de sus bases esenciales y de sus mas capitales reformas. Madrid 3 de agosto de 1875.—Alejandro Mon.—Luis Mayans.—Juan Martin Carramolino.—El marqués de Corvera.—El conde de Guendulain.—Valeriano Casanueva.—El marqués de Pidal.—Cirilo Amorós.»

GACETILLA GENERAL.

A las tres y media de la mañana del último domingo tuvo noticia el Excmo. Sr. Comandante General de la provincia, de que una partida carlista estaba atacando desde la parte opuesta del rio Ter, el fuerte de la vecina poblacion de Puente Mayor. Inmediatamente dispuso el Sr. La Hoz que se reuniera la Milicia Nacional de esta capital para evitar cualquier contingencia qua pudiera sobrevenir á la misma mientras él, al frente de las fuerzas de la guarnicion, iba en auxilio de la del fuerte, atacado la cual se sostenia valientemente con los enemigos de la libertad que haciendo fuego de fusilería y de cañon, creian amedrentar al puñado de valientes que contestaban con teson á sus descargas.

Tocóse llamada por las cornetas de la Milicia y al poco rato los decididos milicianos estaban reunidos casi todos en los puestos señalados, concentrándose despues por compañías en la plaza de la Constitucion en donde, formando el batallon en órden de batalla, oyó de los labios del Sr. Brigadier las mas estensivas y patrióticas frases. Despues de encomendar á la Milicia Nacional la custodia de la ciudad, de manifestarle la confianza que tenia en ella, de anunciarle que él salia en socorro de los atacados con todas las fuerzas del ejército de que disponia, y de dar un viva á la milicia nacional que fué contestado con otros dos al Sr. Brigadier y á la libertad, se puso en marcha para el sitio de la ocurrencia al frente de una columna de unos dosmil hombres compuesta de infantería caballería, guardia civil, voluntarios movilizados y artillería con dos piezas, mientras las compañías del cuerpo popular se distribuia convenientemente ocupando los puntos que les fueron señalados en el recinto.

Los facciosos, tan pronto como divisaron la columna, tuvieron á bien el levantar el campo y emprender la marcha con direccion á Bañolas muy pausadamente, con el intento sin duda de ver si nuestro esperimentado Brigadier les seguia la pista; pero este, que á sus dotes militares reune la calma necesaria y el talento previsor que fortalece la experiencia, tuvo á bien no darles gusto creyendo que la conducta del enemigo respondia á un plan preconcebido, y no anduvo equivocado, pues el lunes se supo de un modo cierto é indudable, que tres batallones facciosos apostados en Montagut esperaban la ocasion de lanzarse sobre nuestras fuerzas, no contando con la pericia del Sr. La Hoz que evitó el derramamiento de sangre con su prudencia, pues á nada hubiera conducido aquella seguramente.

Interin, nuestras murallas se veian suficientemente custodiadas por los milicianos que en esta ocasion como en todas han probado su patriotismo y amor á la libertad acudiendo á sus puestos desde las primeras horas con un entusiasmo admirable y con deseos de poder probar á los facciosos que en nada desmerecen en valor y decision de que fueron modelo sus padres. Jefes, oficiales é individuos, animados por el comun interés y fortalecidos por el entusiasmo, todos demostraron que si Gerona alguna vez peligra, el valor de sus habitantes será el dique irresistible de las pretensiones criminales de los defensores de la causa mas asquerosa que defender han podido los enemigos de la civilizacion y del progreso.

Escusamos decir que las autoridades y corporaciones civiles estuvieron como siempre en sus puestos. El Gobernador Civil interino Sr. Buitureira acompañado del digno alcalde constitucional Sr. de Camps, recorrió incesantemente el recinto, y lo mismo hicieron el Sr. Juez de primera instancia de este partido, los individuos de la Comision Permanente de la Diputacion Provincial y muchos del Municipio con los demás que ocupan puestos oficiales y que seria prolijo enumerar, amen de los liberales que por su edad no pertenecen al benemérito cuerpo de la Milicia Nacional, algunos de los cuales se agregaron armados á las compañías de sus barrios respectivos y los demás iban y venian por las murallas esperando el momento del peligro para empuñar el fusil en favor de la santa causa liberal.

De regreso el Excmo. Sr. Brigadier con su columna, los milicianos se reconcentraron de nuevo en la plaza de la Constitucion y desde allí marcharon á sus casas con el sentimiento de que las facciones no pusieran á prueba su ardimiento y adhesion á los principios sagrados que defienden.

A todos damos nuestra completa enorabuena, seguros como estamos de que si las facciones algun dia, lo que no creemos ni esperamos, intentan algo contra esta inmortal ciudad, en sus muros encontrarán el mas terrible desengaño.

Escarmentados no obstante salieron de esta prueba, pues si bien causaron á la guarnicion del fuerte un herido de alguna gravedad, esta les hirió mortalmente á un artillero que falleció por la noche; á un titulado coronel y á cinco mas, todos de gravedad segun de positivo se sabe. Escusamos decir á nuestros lectores que el fuego de cañon que hicieron, no causó ningun daño al fuerte, lo cual prueba que si tiran bien, en cambio apuntan muy mal.

—Apesar de lo prevenido en el bando publicado hace unos dias, muy pocos son los perros que llevan collar y bosal y muchísimos los que discurren por nuestras calles libres completamente. Aunque no ignoramos que estas noches últimas se ha dado la extricnina á algunos de los canes callejeros, cosa que aplaudimos, bueno será se haga cumplir á los dueños de los perros que de dia circulan sin los requisitos mandados en el bando, con lo prevenido á fin de evitar desgracias fáciles de ocurrir en estos tiempos caniculares, especialmente cuando se trata de animales mal cuidados ó mejor dicho abandonados, que son los mas propensos á la hidrofóbia.

—Han sido nombrados fiscales municipales, entre otros, de esta capital, nuestro apreciable amigo don Emilio Grahit; de Cassá de la Selva, D. José Nadal Mercader; de la Escala, D. José Serrats; de Llagostera, D. Juan Darder y Codolar; de Sta. Eugenia, D. Félix Ventura; de Figueras, D. Enrique Serra; de Castelló de Ampurias, D. Narciso Garrigolas; de La Bisbal, D. Alejandro de Mir; de Bagur, D. Pedro Cortada; de Calonge D. José Bonifacio de Vilanova; de Palafrugell, D. Juan Playá y Monserrat; de Palamós D. Domingo Lopez; de S. Feliu de Guixols, D. Ramon Maurí y Molinas y de Torroella de Montgrí, D. Pablo Valls.

—Anteayer mañana se presentó á indulto en esta capital, un carlista armado y equipado natural de Lérida, perteneciente á las facciones de aquella provincia.

—Los panaderos han bajado un ochavo el precio de la libra de pan. Todo es principiar.

—Desde el piso tercero á la planta baja de una casa de la plaza de S. Pedro, cayó el último sábado un niño de pocos meses de edad, quedando muy mal parado á consecuencia de tan sensible caida.

Los descuidos de las madres suelen producir lamentables y muy dolorosas desgracias.

—Diez duros de multa ha impuesto al Sr. Vila nuestra primera autoridad municipal por haberse sentado algunos parroquianos de su café á la puerta de este en una hora avanzada de la noche.

Sentimos el percance y deseamos que el Sr. Alcalde levante la multa al Sr. Vila ya que en la generosidad de la autoridad debe pesar la inculpabilidad del dueño de un café que no puede impedir en muchas ocasiones lo que ha sido causa de semejante castigo, mayormente cuando otros vecinos faltan á lo mandado diariamente sin que los dependientes del municipio se sirvan poner en su conocimiento estas infracciones que tienen lugar de dia y de noche y sin que los infractores puedan alegar ignorancia, por los parajes públicos en que viven y por la publicidad que se ha dado á lo mandado sobre las vias públicas.

—Segun dice un colega, se están haciendo en el palacio Arzobispal de Tarragona muchas obras de reparacion que son indicio seguro de que muy en breve se trasladará nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Ex-Obispo á su nueva capital.

—Damos las gracias al Sr. Alcalde por haber atendido alguna de nuestras quejas sobre infracciones de policía urbana y esperamos que con el mismo celo atenderá las demás, conociendo como conocemos su celo por el buen nombre de la ciudad que administra. Una de las medidas que mas urje se tome, es la de hacer desaparecer el súcio y deforme monton de cieno y basura que existe en el cauce del rio Oñar junto al puente de San Agustin, monton que sobre ser un apróbio al buen nombre de la capital y ser completamente opuesto á los principios de la higiene, es causa de muchas molestias para los vecinos que habitan los edificios contiguos al mencionado cauce.

Si el Sr. Alcalde se toma la molestia de pasar por el puente en cuestion, verá como nuestras quejas son fundadas y justísimos nuestros deseos.

—El último domingo se llevaron los carlistas ventitres vecinos de Calonge en rehenes por pago de contribucion: al llegar á Llagostera dejaron en libertad diez de aquellos, quedándose con los trece restantes que se llevaron consigo.

Esa es otra de tantas infamias de las que vienen cometiendo tres años hace los secuaces del rey camama.

—En recompensa á las heridas que recibieron en las inmediaciones de Olot el diez y siete y diez y ocho de Mayo último, se ha concedido á los voluntarios de las Rondas de La Bisbal y San Feliu de Guixols respectivamente, Juan Clará Roset y Francisco Plat Pujol, la cruz del mérito militar de las designadas para premiar servicios de guerra, pensionada con 7'50 pesetas mensuales.

—Habiendo solicitado del Capitan General de Castilla la Vieja algunos padres que tienen hijos prófugos en América librarse de las medidas de rigor redimiéndoles, se ha autorizado á dicha autoridad y demás de los restantes distritos para que admitan dichas redenciones á todos los que se hallen en el mismo caso.

—Oficialmente se sabe haber desaparecido el tifus contajioso que sufrian los ganados de la isla de Malta.

—Han prestado juramento de adhesion y fidelidad á S. M. el Rey y á su gobierno, D. Pedro Besch y Siqués, de Besalú, y D. Pedro Riera, de Terradas, individuos que fueron de las Juntas Católicas de dichos pueblos.

—Ampliando las noticias que en otro lugar damos de la intentona llevada á cabo por los carlistas contra el fuerte de Puente Mayor, debemos añadir que el plan de Savalls, segun ultimamente se ha sabido de un modo indudable, era el apoderarse del fuerte á toda costa por lo mucho que se opone á sus deseos y para conseguirlo, destacó los 600 hombres ya mencionados y unos cien caballos sobre Sarriá, en cuyas inmediaciones colocó la pieza de artillería de mayor calibre de que podia disponer para batir, no solo el fuerte, sinó tambien á las fuerzas que de esta plaza fueran en su auxilio si marchaban como él creia por la carretera, para cuyo caso, el cabecilla Lluiset con dos batallones y ochenta caballos, se colocó ocultamente en los bosques de los Angeles para á la menor señal, ocupar las alturas que dominan á Puente Mayor y envolver desde ellas las fuerzas salidas de esta plaza, plan que salió fustrado gracias, como arriba decimos, al tacto y pericia de nuestro Comandante General que teniendo el mismo pensamiento, dirijió sus fuerzas por las mismas alturas, motivo por el cual los carcundas no tuvieron por conveniente molestarlas segures de la leccion que recibirian.

Sus proyectos, á salir las cosas como ellos querian, no estaban mal combinados, pues además de la fuerza de Lluiset en los Angeles, los tres batallones que hemos dicho estaban apostados en Montagut, debian atacar el flanco de nuestra columna y amenazar la capital aunque fuera todo un alarde inútil; pero todo les resultó al revés como les hubiera resultado de todos modos, tomando al poco rato las fuerzas enemigas la direccion de Bañolas de donde salieron para Besalú unas y las de Lluiset por la parte de Calonge á Caldas de Malavella en donde pernoctaron.

Todo esto que hemos sabido por varios conductos auténticos, tiene de mal humor al tigre de Cataluña quien no oculta su pesar por haber visto defraudado su intento gracias á la prevision del Sr. La Hoz, que en este dia evitó con acierto el derramamiento de sangre con poco provecho, pues de todos modos el resultado hubiera sido el mismo, auyentar á las facciones de Sarriá y nada mas y esto se obtuvo afortunadamente sin que tengamos que lamentar mas desgracia que la del soldado del fuerte herido, quien apesar de la gravedad de la herida, está bastante aliviado.

—Llamamos la atencion de nuestro celoso y activo Sr. Alcalde sobre el completo abandono en que se encuentra nuestro mercado, en donde cada vendedor y revendedores venden lo que quieren, como quieren y al precio que quieren. Hey que ya no

existe el bloqueo, debiérase con mas razon que nunca poner fin á unos abusos que solo y exclusivamente perjudican al público. El vino, la leche y hasta el petróleo, se venden adulterados de un modo escandaloso; las frutas sin madurar en su mayor parte; los huevos pasados y el pescado que se despacha, á parte del que reune las condiciones exijidas, lo hay en completo estado de abandono por mas que se intente adobarlo con cal y otras sustancias, todo esto aparte de los exorbitantes precios que alcanzan por el ájio que ejercen los revendedores y que en verdad seria menos sensible si los artículos fueran buenos.

Fíjese el Sr. de Camps en lo que venimos diciendo tiempo hace acerca de estos abusos; persónese si sus ocupaciones se lo permiten, en los sitios de venta y averigüe la eficacia de lo que denunciamos y se persuadirá de que tales abusos no pueden continuar sin menoscabo de la salud pública. Sabemos que el tiempo de que dispone no le permite atender á todas partes; pero haga un sacrificio mas á los que viene haciendo, dedique una mañana á esta clase de abusos y verá que tenemos razon al quejarnos en nombre del público como nos quejamos. Al menos que lo que se venda en el mercado sea bueno ya que nos veamos forzados á comprarlo caro.

—Segun parte del comandante militar de Reus, el dia 10 se presentó á indulto en aquella ciudad Francisco Cucala, hijo del cabecilla del mismo apellido, acompañándole diez y ocho infantes y catorce caballos. El presentado Cucala mandaba la escolta del cabecillla Alvarez. Así lo dice el *Diario* de ayer.

—El lúnes último, en el mismo instante en que el M. I. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que como saben nuestros lectores se halla en S. Feliu de Guixols hace unos dias, supo lo sucedido en esta capital el dia anterior, dirijió al Vice-Presidente de la Comision Provincial y al Sr. Alcalde de esta ciudad las siguientes comunicaciones, que nos apresuramos á publicar con gusto por estar de un todo convencidos que lo que el Sr. Gambel consigna es la verdadera espresion de sus sentimientos. Dicen así las mencionadas comunicaciones:

«*Gobierno de la provincia de Gerona.*—He sabido con satisfaccion la actitud patriótica de V. S. y de los dignos individuos que componen la Comision provincial, en el dia de ayer, con motivo de la aproximacion de la faccion á esa Capital y les doy por ello las mas espresivas gracias reinterándoles con este motivo el testimonio de la mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios etc.—El Gobernador, Gambel.—Sr. Vice presidente de la Comision provincial.»

«*Gobierno de la provincia de Gerona.*—Ocupado en esta villa en asuntos importantes del servicio, ha llegado á mi noticia que en la madrugada de ayer atacó la faccion el fuerte de Sarriá y que con este motivo la fuerza que guarnece esa plaza tuvo que salir con objeto de socorrer el destacamento que difiende aquel punto, quedando encomendada la guarda de la ciudad á su honrado y leal vecindario, que en esta ocasion ha dado una prueba mas con su actitud de que es digno sucesor de los que inmortalizaron el nombre de Gerona. He sabido tambien con singular complacencia el comportamiento de la Milicia Ciudadana que al toque de llamada acudió presurosa á ocupar su puesto y cubrir los puntos que se le designaron y el laudable celo y patriótica abnegacion que tanto V. S. como todos los individuos que forman la Corporacion municipal han demostrado.

Me apresuro, por tanto, á dar á V. S. las gracias y le ruego las dé en mi nombre al Excmo. Ayuntamiento y á los Sres. Jefes, oficiales é individuos de la Milicia Nacional ofreciendo á todos el testimonio de mi particular aprecio y consideracion y asegurándoles que he sentido no encontrarme á su lado en esta ocasion, por causas agenas á mi voluntad, si bien deben estar persuadidos de que estando en Gerona, siempre compartiré gustoso con sus nobles habitantes los peligros, hasta sacrificar la vida en su defensa si necesario fuese.

Dios etc.—El Gobernador, Gambel.—Sr. Alcalde de Gerona.»

—Ayer se presentaron á indulto en esta ciudad, dos carlistas con sus armas y equipo. Con estos son siete ya los presentados en los últimos dias

NOTICIAS.

(Por el cable.)—El *Eco de España* publica el manifiesto de los intransigentes, y el *Diario Español* lo califica de documento de mala fé, anti-español y depresivo al decoro del gobierno, y apela á los hombres honrados contra las calumniosas suposiciones de los firmantes.—Los desterrados á Estella huyen á Francia.

—El general Carnicero ha sido nombrado para el mando de las Vascongadas, y Sanchez Bregua de Estremadura.—El ministro de Fomento consultará á las naciones de Europa la forma en que concurrirán á la exposicion de Filadelfia.

—La *Gaceta* dice que han sido restablecidas las comunicaciones en el distrito del Centro.—Se han presentado á indulto en el Norte 27 carlistas navarros.—Han llegado á Puigcerdá dos convoyes con destino á la Seo.—Publica además noticias de la guerra en Cataluña.

—La prensa toda acoje con juicio desfavorable el manifiesto de los intransigentes.—Temen los carlistas que estalle una colision en el interior de los fuertes de la Seo por disidencias entre Lizárraga y Godoy Curto.—El general Quesada se halla en Vitoria.

—La *Gaceta* confirma los nombramientos de los generales Carnicero y Sanchez Bregua y coronel Alberni.—Publica una circular referente al embargo de los bienes de los carlistas, y otras disposiciones de escasa importancia.—Asimismo publica una real órden concediendo varios créditos al ministerio de Ultramar.

—Decian hoy algunos ministeriales que la bandera de los disidentes servirá para que á su sombra se agrupen, no solo los verdaderos y sinceros partidarios de la unidad católica, sino los que suelen explotar la sencillez de los espíritus timoratos y hacen una mercancía de la religion.

ULTIMA HORA.

(Telégramas del «Diario de Barcelona.»)

Madrid 10.—La *Gaceta* publica las siguientes noticias:

El general Chacon batió á Dorregaray en Pinós.—El comandante militar de Segorbe dispuso un somaten general acudiendo cuarenta y cuatro pueblos llenos de entusiasmo.

El Sr. Sagasta ha marchado á Francia. El general Jovellar trabaja activamente para impedir que las facciones valencianas repasen el Ebro y las catalanas protejan á la Seo de Urgel.—El Sr. Rodriguez Rubí ha aceptado el cargo de director de Hacienda en Cuba.—Se asegura que ha llegado á Perpiñan el general Cabrera acompañado de un hijo de Polo.—El dia 20 volverá á encargarse del mando del general Loma.

Dice la *Correspondencia de España* que está redactado el preámbulo del decreto para el próximo reemplazo.—S. M. el Rey visitará el colegio de artillería de Segovia.—El brigadier Gamir ha sido destinado á Cuba y marchará en breve acompañando los refuerzos que se envian á aquella isla.

La *Correspondencia* dice que pasado mañana se publicará el decreto pidiendo una quinta de cien mil hombres, en la que son comprendidos los jóvenes que no habian cumplido 19 años el 30 de diciembre último. La talle se señalará á un metro 39 centímetros. El sorteo se verificará el primer domingo de octubre y el ingreso en caja hasta 1.° de noviembre.—Se calcula que ingresarán 70,000 hombres y se redimirán 18000 costando la redencion 8000 reales, que á primeros de diciembre estarán dispuestos para entrar en campaña.

Dice la *Política* que D. Alfonso y D.ª Blanca han sido recibidos en Fiume con igual ovacion que en Gratz saludando aflemente y haciendo crecer la irritacion pública.—D. Cárlos continuará en Tolosa en compañía de Mendiri y el cura de Flix.—Los facciociosos han robado los vasos sagrados y demás objetos de valor de la iglesia de Baracaldo cerca de Bilbao.—Circulan noticias favorables respecto á la operacion de la Seo.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

minio, vá guiando el crecimiento de sus pinos, domando sus cerriles potros con frenos, y las aguas de sus arroyos con azudes, y arrancando á los alcornoques,—esos San Bartolomés vejetales, mártires de la industria,—su corteza. Así, pues, alternan lo cultivado y lo silvestre, lo llano y lo escabroso, lo ameno y lo agreste, de la manera mas brusca, sorprendente y pintoresca. Aquí se encumbra entre breñas una noble encina (1) rodeada de sus plebeyas parientas, las escogidas y frondías carrascas, á poca distancia de un elegante y pulcro arroyo, que galante besa los pies á un melancólico, sauce, cuyas finas y lánguidas ramas degustan sus aguas, y aspiran el ténue perfume de las adelfas, que por gala trae consigo el puro y alegre hijo de las montañas. A un verde campo de bien disciplinadas espigas sirven de testero las rocas grises de un risco, que despide toda vejetacion, como el cínico toda clase de pudor.

La senda que sigue el viajero, tan pronto le lleva á deslizarse con ella por entre altos y magestuosos árboles entretegidos de zarzas y de enredaderas,

(1) La encina de la sierra *Quercus bellota*, no es la encina de los poetas. Es oriunda del Atlas, y traida á España por los moros, que la aclimataron en las provincias que conquistaron.—Fee.—*Estudios filosóficos, etc.*

MAS HONOR QUE HONORES.

CUADRO DE COSTUMBRES

POR

FERNAN CABALLERO.

SECCION DE ANUNCIOS.

MAS HONOR QUE HONORES.

CAPÍTULO I.

> La moral no se prescribe á los pueblos; se les inspira.
>
> FALLONNET.
>
> «El estilo es el hombre,» ha dicho Buffon. Nosotros añadiremos: el lenguaje es el pueblo.
>
> «La Presse.»—ANÓNIMO.
>
> El mundo es una comedia para el hombre que piensa, una tragedia para el que siente.
>
> HORACIO WALPOOL.

La naturaleza de la sierra es vistosa y accidentada; su vejetacion rica y variada. Allí no cansa la monotonía, ni aburre la uniformidad. Lo agreste conserva aun por partes toda su independencia y su pujanza, á pesar del invadiente cultivo, que con su arado y sus domados toros, vá usurpándole su do-